

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 3 de abril de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a. Isabel Macías Tello

Vocales:

D^a Maria José Coca Sánchez

D. Pedro José Martín Córdoba

D. Roberto Martín Parra

D^a María de la Vega Villar Gutierrez de Ceballos

D. Juan José García Meilán

D^a María García Gómez

D^a Elvira Sánchez Sánchez

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE MARZO DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación.

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 26 de marzo de 2025, en la que se propone la concesión de 15 ayudas, por importe de 22.556,75€ y la denegación en un expediente.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Carpio Pérez solicita información sobre Bullying o acoso escolar relativa a programas de prevención y datos en cada uno de los centros escolares sobre numero de incidencias o casos, respuestas y evaluación del protocolo referenciado a 2024.

La Sra. Presidenta indica que dado que afecta a varias áreas municipales se traslada la petición a cada una.

El Sr. García Meilán comenta que sería conveniente la intervención de los Servicios Sociales cuando se producen resoluciones de contratos de alquiler social para mayores por parte del PMVU y, concretamente, en el caso del desahucio por falta de pago que afecta a una persona mayor con problemas de salud que habita en una vivienda del PM.

A indicación de la Secretaria la Sra. Presidenta le cede la palabra la cual indica que en todos los desahucios de alquiler intervienen los Servicios Sociales por imperativo de la Ley de Enjuiciamiento Civil la cual obliga además a la adopción medidas adecuadas al caso antes, durante y a la terminación del procedimiento del desahucio y que en este caso concreto CEAS de San Bernardo y está analizando el caso.

El Sr. Rivas Serrano corrobora lo anterior indicando que en la reunión del PMVU el mismo propuesto este tema y conoce que la información ha sido trasladada a Bienestar Social a fin de tomar medidas adecuadas. Indica que se trata de una persona que no tiene familiares directos, y cuyo sobrino había manifestado que no podía hacerse cargo de la situación, ya que el inquilino tiene una enfermedad mental y es mayor de 65 años.

El Sr. García Meilán plantea que siempre se trasladen a Bienestar Social de forma activa este tipo de situaciones ya que ha habido dos y pide informe sobre el protocolo de actuación en este tipo de problemáticas ya que le consta que en otros ayuntamientos lo tienen.

La Sra. García Gómez solicita información sobre la Plantilla de Salud Pública e indica que se lo solicita a la concejalía y no al departamento de personal ya que ésta conoce la situación de la plantilla.

La Sra. Villar Gutierrez de Ceballos contesta que está compuesta de un total de 9 trabajadores, 6 de los cuales son personal funcionario de carrera, y 3 son personal interino, que se distribuyen en los siguientes puestos:

1 técnico superior de Salud Pública,

4 técnicos de grado medio de Salud Pública,

1 técnico de grado medio,

1 técnico auxiliar y

2 auxiliares técnicos

Indica, además, que una de las personas interinas está sustituyendo a la técnico de salud que solicitó excedencia para entrar a formar parte de la plantilla de una entidad externa y que, por esta razón relativa a su excedencia, no se ha podido convocar la plaza en la oposición que actualmente se está desarrollando y en la cual se ofertan 2 plazas para este Servicio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 46 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.